



RESOLUCIÓN TEI N° 009/2019

"POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE DOCENTES"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 07 de octubre de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CSU N° 0021-00-2019, por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta TEI N° 011/2019 de fecha 01/10/2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13° prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, en el Art. 15° enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, en el Art. 71° establece que el TEI integrará las mesas receptoras con tres miembros nombrados por sorteo de entre los propuestos por los candidatos o apoderados.

Que, conforme a lo tratado en reunión del TEI e instrumentado mediante Acta TEI N° 011/2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°) INTEGRAR LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS para los comicios del Estamento Docente según la siguiente distribución:

MESA N° 1		
PRESIDENTE	Néstor Salvador Barreto Salcedo	C. I. N° 1.211.099
VOCAL 1	Silvino Fretes León	C. I. N° 285.692
VOCAL 2	Arquímedes Rojas Maidana	C. I. N° 3.204.940

MESA N° 2		
PRESIDENTE	Leandro José Delfín Britos Invernizzi	C. I. N° 2.470.975
VOCAL 1	María Mercedes Canese Antunez	C. I. N° 910.278
VOCAL 2	Juan Norberto Ovelar Osorio	C. I. N° 3.640.211



RESOLUCIÓN TEI N° 009/2019

"POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESA Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE DOCENTES"

Art. 2º) DESIGNAR a los siguientes miembros suplentes de las mesas receptoras de voto:

- Luis Alberto Caballero Romero – C. I. N° 316.544
- Néstor David Cabral Antunez – C. I. N° 2.190.009
- Marcos Antonio Hermosa Báez – C. I. N° 2.354.380
- Christian Ariel Mendoza Larroza – C. I. N° 2.038.736
- Carlos Marcelo Vera Irala – C. I. N° 3.524.721

Art. 3º) DESIGNAR a los siguientes Veedores Titulares:

MESA N° 1	
Evaristo Fernández Ruiz Diaz	C. I. N° 704.630
Fernando José Frutos Del Val	C. I. N° 901.194
Karina Mecedad Rosas González	C. I. N° 1.712.893
Carlos Andrés Segovia Paredes	C. I. N° 693.057

MESA N° 2	
Orlando David Benítez Gómez	C. I. N° 1.225.501
Félix Fernando Huerta Etcheverry	C. I. N° 939.001
Alfredo Ramon López Fernández	C. I. N° 3.202.551
Jorgelina Ruiz Diaz	C. I. N° 258.791

Art. 4º) DESIGNAR a los siguientes Veedores Suplentes:

- Oscar Rafael Flecha Benítez – C. I. N° 580.033
- Petra Karen María Garay de Chávez – C. I. N° 812.113
- Christian Daniel Paniagua Cantero – C. I. N° 2.481.884
- Oscar Orlando Silvero Martínez – C. I. N° 617.285

Art. 5º) PUBLICAR en el sitio Web y en los Tableros oficiales de aviso de la institución.

Art. 6º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario FIUNA

Prof. Ing. Augusto Acosta Cazal
Presidente TEI